



Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad

Dirección General de Normas

Of. No. DGN.418.03.2021.670

Asunto: Se informa.

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2021.

WAYNE FUELING SYSTEMS LLC

Francisco Alejandro Osorio Cid
Representante en México
3814 Jarret Way, Austin, Texas, 78728
United States of America (USA)
PRESENTE



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

09 MAR. 2021

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Me refiero a su escrito recibido en esta Unidad Administrativa el 7 de diciembre de 2020, mediante la cual solicitó un documento para dar certeza a todas las partes con relación a su aprobación de componentes en los Dispensarios marca: Wayne, Familia: HELIX, para demostrar cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana **NOM-005-SCFI-2017**, sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción XIII, 4 fracciones XI y XX, 45 último párrafo, 60, 62 y 66 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020; fracciones I y XVI del artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, hago de su conocimiento lo siguiente:

Esta Dirección General de Normas manifiesta que el oficio **DGN.418.01.2020.3387** cancela al oficio DGN.312.03.2019.4999 a partir del 1 de diciembre de 2020, fecha en que fue notificado el oficio DGN.418.01.2020.3387, mediante el cual se emitió la aprobación para actualizar o incorporar cambios en los dispensarios de marca Wayne, en específico para la evaluación de la conformidad de la NOM-005-SCFI-2017 "Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación".

Lo anterior, con la finalidad de dar certeza y seguridad jurídica a la persona moral **WAYNE FUELING SYSTEMS LLC**.



Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad

Dirección General de Normas

Of. No. DGN.418.03.2021.670

Atentamente

"En auxilio del Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez, Director General de Normas, con fundamento en los artículos 11 y 36 fracción I y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, previa designación mediante Oficio No. DGN.418.01.2020.1076 de fecha 01 de abril de 2020, suscribe el Director de Operación e Instrumentos Normativos, Lic. Leonardo Rosano Monjarás; para los efectos legales y administrativos a que haya lugar".

Lic. Leonardo Rosano Monjarás

Director de Operación e Instrumentos Normativos

C.C.P. Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez. - Director General de Normas de la Secretaría de Economía. Para su conocimiento.



09 MAR. 2021

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO



DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

